

# ¿Quiere obtener un crédito fiscal por pagar su propia recolección de basura?

## Información sobre este recurso.

Los residentes pueden recibir \$113 de descuento en su factura anual del impuesto a la propiedad si pagan a una empresa privada para que recoja su basura en vez del Distrito. Esta cantidad cambia anualmente.

Este crédito se llama Crédito por recolección de basura y lo ofrece la Oficina de Impuestos e Ingresos (Office of Tax and Revenue).

## Revise si es elegible.

Usted es elegible si **todas** estas afirmaciones son verdaderas:

- Usted es propietario de la casa en que vive.
- Usted recibe la Deducción de Vivienda para su casa en DC. Revise su factura más reciente del impuesto a la propiedad para estar seguro.
- Usted, la asociación de propietarios o la junta de su cooperativa pagan a una empresa privada para que recoja la basura.

## Cómo hacer la solicitud.

1. Si vive en una vivienda unifamiliar o en un condominio, recibe la [Deducción de Vivienda](#) y paga la recolección privada de basura, usted debería recibir este crédito automáticamente. Puede revisar su factura del impuesto a la propiedad de marzo para estar seguro. Si no recibe el crédito, visite [mytax.dc.gov](http://mytax.dc.gov) y vaya a "Real Property" (Bienes inmuebles) > "All Real Property Actions" (Todas las acciones de bienes inmuebles). Luego, busque su propiedad y envíe un mensaje a la Oficina de Impuestos e Ingresos. Usted deberá incluir:
  - Su domicilio.

- La manzana-sufijo-lote para cada unidad. Encuentre su SSL de 8 dígitos [aquí](#) (deberá hacer clic en “Search By Square Suffix Lot (SSL)” [Buscar por manzana-sufijo-lote (SSL)] en la parte superior).
  - Una copia de su contrato de recolección de basura o una factura actual.
2. Si vive en una cooperativa y recibe la [Deducción de Vivienda](#), la junta de la cooperativa renovará la elegibilidad anualmente para toda la cooperativa a través del programa Cooperative Homestead.

Puede hacer la solicitud en cualquier momento.

## **Obtenga más información.**

### **¿Qué sucede después de presentar mi solicitud?**

1. Nosotros, el gobierno de DC, revisaremos su carta en un plazo de 30 días.
2. Si lo aprueban, usted recibirá un correo electrónico de confirmación o una carta que explica que su crédito se aplicará a su factura del impuesto a la propiedad. Esto no lo verá detallado en su factura, pero la cantidad total debería disminuir en \$56 por factura.

Si no lo aprueban, le enviaremos un correo electrónico o una carta que explique el motivo de la denegación y los pasos para volver a enviar una solicitud para el crédito. Tendrá 30 días para volver a enviar una solicitud.

### **¿Todos los solicitantes elegibles obtienen el crédito?**

Sí

### **¿Hay más requisitos que deba saber?**

Para recibir el crédito por recolección de basura, primero lo deben aprobar para la [Deducción de Vivienda](#). Si lo aprobaron para la Deducción de Vivienda y vive en un condominio, el crédito por recolección de basura se aplicará automáticamente a su factura del impuesto a la propiedad.

## **¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?**

Primero, vea las preguntas frecuentes en la parte de abajo de la página. Si aún tiene preguntas, comuníquese con la Oficina de Impuestos e Ingresos llamando al (202) 727-4829 de lunes a viernes, de 8:15 a. m. a 5:30 p. m. O puede enviar un correo electrónico al equipo a [e-services.otr@dc.gov](mailto:e-services.otr@dc.gov) (viviendas unifamiliares, condominios y HOA) con el asunto “Trash Credit” (Crédito por recolección de basura). Esté preparado para compartir su manzana-sufijo-lote (SSL) y la fecha en que envió la solicitud para el crédito.

## **Aún necesito ayuda para pagar mis impuestos a la propiedad. ¿Qué debo hacer?**

Puede encontrar información sobre otros recursos que puedan ayudarlo a [ahorrar en impuestos en nuestra página de recursos](#).

## **Preguntas frecuentes**

### **¿Debo volver a enviar una solicitud para el programa todos los años?**

Sí. Si vive en una cooperativa o HOA, recibirá una carta de recertificación por correo para volver a enviar una solicitud en los próximos años. Esta solicitud se envía en octubre para las cooperativas o HOA y se devuelve en diciembre. Le pedirá que vuelva a confirmar su participación en el programa de Deducción de Vivienda y que envíe una copia de su contrato más actual de recolección de basura. Si vive en un condominio o una vivienda unifamiliar, el crédito se renovará automáticamente.

### **¿Cómo sé si recibo la Deducción de Vivienda?**

Vea la página tres de su factura más reciente del impuesto a la propiedad. En el cuadro “Additional Information” (Más información), verá una línea que le dice si está recibiendo o no la Deducción de Vivienda. Si no puede encontrar su factura más reciente del impuesto a la propiedad, puede acceder a ella desde [MyTax.dc.gov](http://MyTax.dc.gov), seleccione Real Property (Bienes inmuebles) > Busque Real Property (Bienes inmuebles) > Property Details (Información de la propiedad) > Tax Information (Información de impuestos) > Billing History (historia de facturación) > y haga clic en su factura más reciente de impuestos.

*Última actualización de esta página en abril de 2021.*